

Bruselas, 14 de febrero de 2024
(OR. en)

6179/24
ADD 2

FIN 118
PE-L 3

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Recomendación del Consejo sobre la aprobación de la gestión de la Comisión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea correspondiente al ejercicio 2022 • <i>Declaración de Austria, Dinamarca, Finlandia, los Países Bajos y Suecia</i>

Adjunto se remite a las delegaciones la declaración conjunta de Austria, Dinamarca, Finlandia, los Países Bajos y Suecia.

**Declaración conjunta de Austria, Dinamarca, Finlandia los Países Bajos y Suecia sobre la
aprobación de la gestión del presupuesto de la UE de 2022**

Austria, Dinamarca, Finlandia, los Países Bajos y Suecia

- Subrayan el **papel único e independiente del Tribunal de Cuentas Europeo (en lo sucesivo «el Tribunal»)** en la **realización de la auditoría de la Unión**, mediante la presentación al Parlamento Europeo y al Consejo de una declaración sobre la fiabilidad de las cuentas y la regularidad y legalidad de las operaciones correspondientes, con arreglo a lo establecido en el artículo 287 del TFUE.
- Subrayan específicamente la importancia del informe anual de auditoría del Tribunal, el papel del Tribunal en el procedimiento anual de aprobación de la gestión y su opinión y recomendaciones en este proceso, tal como se establece en el artículo 319 del TFUE, sobre la ejecución del presupuesto anual y la aprobación de la gestión.
- Subrayan que la legalidad y regularidad del gasto de la UE son fundamentales para que la opinión pública siga confiando en las instituciones europeas.
- **Lamentan profundamente que el porcentaje de error estimado para los gastos que el Tribunal refleja en su informe sea tanto significativo como generalizado** y que, con un valor del 4,2 %, se sitúe muy por encima del umbral de importancia relativa del 2 %, lo que también representa un aumento considerable con respecto a 2021. Este dato ha llevado al Tribunal, por cuarto ejercicio consecutivo, a emitir una opinión desfavorable sobre la legalidad y regularidad de los gastos del ejercicio 2022. En este contexto, y de cara al futuro, son especialmente preocupantes algunos de los cambios propuestos en la política de cohesión y, en particular, el aumento de la prefinanciación y del porcentaje de cofinanciación al 100 %, lo que podría reducir el sentimiento de apropiación entre los Estados miembros.
- Instan a la **Comisión Europea y a los Estados miembros a que concedan gran importancia a las conclusiones del Tribunal y apliquen las recomendaciones**, especialmente por lo que respecta a los pagos basados en reembolsos y a la gestión y el control del presupuesto de la UE.

- Consideran que la evaluación del rendimiento del presupuesto de la UE, y los resultados obtenidos, son **parte fundamental e integrante** de la auditoría anual.
- Instan a la Comisión **a que preste mayor atención a los correspondientes indicadores de rendimiento basados en resultados**, relativos tanto a los objetivos como a la rentabilidad, que puedan vincularse directamente a acciones de la UE. Para garantizar la confianza y la legitimidad es fundamental que el presupuesto de la UE **aporte de manera eficiente beneficios reales a los ciudadanos de la UE**.
- Con vistas al futuro, instan a la Comisión Europea y a los Estados miembros a que consideren lo siguiente:
 - En primer lugar, es fundamental que las normas aplicables estén claramente formuladas y que los controles sean eficaces. Deben mantenerse normas estrictas para el seguimiento y la rendición de cuentas, a fin de garantizar que los fondos se gasten de forma adecuada. Cuando proceda, **deben simplificarse las normas de financiación y los procedimientos de ejecución innecesariamente complejos**.
 - En segundo lugar, es esencial que tanto los Estados miembros como la Comisión presten **suficiente atención y apoyo a la ejecución y el control**.
 - En último lugar, es fundamental la **correcta documentación** para el control *ex-post* de la legalidad.